

Se admite la excusa
del Sr. Poveda, para el
desempeño del cargo
de Concejals.

Visto, se hizo constar a los efectos consiguientes.
Lejose, despues, el oficio en que Don Demetrio
Poveda y Molera se excusa para el desempeño del
cargo de Concejals, de que no se ha posesionado por
su habitual enfermedad. Resultando justificada
la excusa, acordó el Ayuntamiento admitirla.

Tambien se acordó ponerlo todo en conoci-
miento del Señor Gobernador Civil de la provincia.

Con lo que terminó la Sesion, firmando la
presente acta los Señores concurrentes a la misma,
de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Ayuntamiento de Murcia
D. Juan Poveda y Molera

Carlos Murillo

Antonio Sebastian Lopez

Antonio y Marina

Fernando Davila
El Secretario

Ayuntamiento de Murcia
D. Juan Poveda y Molera

Nota - Acredito por la presente, visada por el Señor
Alcalde, que la sesion convocada para este dia, no
ha podido tener efecto por falta de suficiente nu-
mero de Señores Concejales. Murcia a diez y nueve
de Abril de mil ochocientos noventa y siete.

N.º D.º

Ayuntamiento de Murcia
El Secretario
Antonio Hernandez